

GOBIERNO REGIONAL TUMBES*"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"***RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL****Nº 00000203 -2014/GOB.REG.TUMBES-P****VISTO:****16 MAY 2014**

El Oficio Nº 150-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Abril del 2014 y Oficio Nº 151-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Abril del 2014 sobre acciones de distribución de recursos

y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2014, en la que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 660-2013-GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Diciembre del 2013, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2014, del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular del Pliego o el que haga sus veces, mayores fondos públicos como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los que están contemplados en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 entre los que se encuentran consideradas las Transferencias Financieras entre Pliegos Presupuestarios;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 047-2014-EF "Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de los Gobiernos Regionales para financiar Plazas Docentes y Actividades de Educación Física", correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, el monto total de **s/ 797,619.00** para el financiamiento de lo dispuesto en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la misma que dispone la validación gradual de plazas para docentes de educación física de las instituciones educativas públicas, así como para la adecuación de infraestructura y equipamiento mínimo necesario, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios en las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al Anexo, que forma parte del indicado Decreto Supremo.

Que, asimismo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 047-2014-EF, dispone la obligación del Titular del Pliego, a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos transferidos al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, a nivel Funcional Programático.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, en virtud de las Competencias transferidas a los Gobiernos Regionales de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, hará la distribución según los montos transferidos con DS Nº 047-2014-EF, a fin de que estos sean ejecutados por las Unidades Ejecutoras a quien le corresponda cumplir con las metas establecidas y de acuerdo al tipo de función que desarrollan. Así la UE 300 Educación Tumbes, no tiene a cargo el desarrollo de la EBR, sin embargo en la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000203 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

11 6 MAY 2014

Dación del DS N° 047-2014-EF, ha esta UE se le transfiere recursos para ejecutar Programa, actividades y metas que no le corresponden (5001933 desarrollo de la Promoción escolar, cultura y deporte; 5003108 contratación oportuna y pago de personal de las instituciones educativas de educación primaria).

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario emitir la Resolución de Autorización de la Desegregación de la Transferencia de partidas autorizadas, según normatividad en materia presupuestal;

De, conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Año Fiscal 2014" en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

Que, con la propuesta y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la desagregación presupuestal de la Transferencia de Partidas aprobada mediante el Decreto Supremo N° 047-2014-EF, a favor del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para el Año Fiscal 2014, por el monto de **s/ 797,619.00** (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor de las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION TUMBES	
Categoría Presupuestal	: Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto	
Producto	: 3-999999 Sin Producto	
Actividad	: 5001933 Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte	
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios	
Categoría de Gasto	: Gastos Corrientes	
Genérica de Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	
		40,500.00
	TOTAL U.E	40,500.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000203 -2014/GOB.REG.TUMBES-P

16 MAY 2014

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES

Categoría Presupuestal : 0090 Programas Presupuestales
Producto : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
Actividad : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal De las Instituciones Educativas de Educación Primaria
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Genérica de Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 159,116.00
Actividad : 5003111 Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones para su Funcionamiento
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 20,000.00

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto
Producto : 3-999999 Sin Producto
Actividad : 5001933 Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 89,512.00
TOTAL U.E 268,628.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Categoría Presupuestal : 0090 Programas Presupuestales
Producto : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
Actividad : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal De las Instituciones Educativas de Educación Primaria
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Genérica de Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 66,298.00
Actividad : 5003111 Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones para su Funcionamiento
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10,000.00

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto
Producto : 3-999999 Sin Producto
Actividad : 5001933 Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : Gastos Corrientes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000203

-2014/GOB.REG.TUMBES-P116 MAY 2014

Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **40,916.00**
TOTAL U.E 117,214.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

Categoría Presupuestal : 0090 Programas Presupuestales
 Producto : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones Para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas
 Actividad : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal De las Instituciones Educativas de Educación Primaria

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales **216,939.00**
 Actividad : 5003111 Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones para su Funcionamiento

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **30,000.00**

Categoría Presupuestal : Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto
 Producto : 3-999999 Sin Producto
 Actividad : 5001933 Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Categoría de Gasto : Gastos Corrientes
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **124,916.00**
TOTAL U.E 371,277.00

TOTAL EGRESOS 797,619.00

RESUMEN

Categoría de Gasto : Gastos Corrientes 797,619.00
 Genérica de Gasto : 2.1 Personal y obligaciones Sociales **442,353.00**
 Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios **355,266.00**
TOTAL 797,619.00

ARTICULO 2º.- Las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, cautelarán el adecuado y correcto uso de los recursos asignados mediante la presente Resolución, no pudiendo ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados, bajo responsabilidad del Titular de la Unidad Ejecutora y Jefe de Administración o quien haga sus veces, en concordancia a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Supremo Nº 047-2014-EF.

ARTICULO 3º.- La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Proyectos, Actividades, Finalidades, Metas y Unidades de Medida.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso del Cambio Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000203 -2014/GOB.REG.TUMBES-P
11.6 MAY 2014

ARTICULO 4º.- Las Unidades Ejecutoras 300 Educación tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, elaboran las Notas de Modificación presupuestaria de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y/o Estratégica y Genérica de Gasto aprobada en la presente Resolución, debiendo desagregar a nivel de Especifica de Gasto, teniendo en consideración la normatividad presupuestal vigente y legalidad de gasto establecida.

ARTICULO 5º.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutora 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla, y demás dependencias administrativas del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dioses
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

